



GLOSARIO

Para los efectos de la comprensión del presente Código de Buen Gobierno, se establecen los siguientes significados de las palabras en él empleadas:

- **Administrador:** La administración de la Caja estará a cargo del director Administrativo y el director Suplente.
- **Afiliados:** Son todos los trabajadores de carácter permanente que prestan sus servicios personales a un empleador público o privado, afiliado a una Caja de Compensación Familiar del Amazonas-CAFAMAZ. Se dividen en Afiliados beneficiarios, facultativos, desempleados y pensionados afiliados.
- **Afiliados facultativos:** Son las personas, trabajadores independientes o del sector informal, que, no encontrándose dentro de las categorías de trabajadores beneficiarios, trabajadores afiliados o pensionados afiliados al régimen del Subsidio Familiar, se vinculen a la Caja, por disposición de la ley o por convenios para lograr el acceso a los servicios sociales que ella presta.
- **AGA:** Asamblea General de Afiliados; máximo órgano corporativo.
- **Auditoria:** Proceso sistemático de obtener, analizar, comprobar y verificar objetivamente la evidencia acerca de las afirmaciones relacionadas con actos o acontecimientos económicos, éticos y sociales, a fin de evaluar tales declaraciones a la luz de criterios establecidos y comunicar el resultado a las partes interesadas.
- **Auditoría Externa:** El examen de los estados financieros de una entidad por parte de un contador público independiente, efectuado bajo normas de auditoría generalmente aceptadas, con el propósito de dictaminar si tales estados financieros presentan razonablemente situación financiera a una fecha determinada, y los flujos de caja y el resultado de las operaciones de tal entidad por el período bajo examen y si tales estados financieros fueron preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.
- **Código de Buen Gobierno:** Conjunto de mecanismos e instrumentos de que disponen los administradores de la Caja, para dar transparencia a las actuaciones de los órganos directivos y los funcionarios de la Caja en todos sus niveles, maximizar su valor como corporación, reconocer y hacer posible el ejercicio de sus derechos a los grupos de referencia y de interés.

CAFAMAZ "Compromiso Social"

Sede Administrativa Cr 11 No. 6-80/ Leticia Amazonas: (8) 5927846
Centro Recreación, Biblioteca e Instituto de Educación para el Trabajo y desarrollo humano Km 2 Vía Leticia-Tarapacá : 313 8907235
Turismo Social: (8) 5925710 / Agencia de Empleo 3209494151
Atención al Cliente: 311 2942301 Línea Gratuita Nacional: 018000954077
Pág. Web: www.cafamaz.com



- **Conflicto de Interés:** Situación en virtud de la cual una persona en razón de su actividad se encuentra en la posición en donde podría aprovechar para sí o para un tercero las decisiones que tome frente a distintas alternativas de conducta.
- **Control Interno:** Proceso administrativo por medio del cual el Consejo Directivo, el Directivo, el director Administrativo, los ejecutivos de la Caja y en general todo el personal, proveen un aseguramiento razonable en relación al logro de los objetivos en las siguientes categorías: Efectividad y eficiencia en las operaciones, confiabilidad en la información financiera y cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.
- **Director Administrativo:** La persona natural que representa la Caja y es la encargada de administrar, dirigir, liderar y ordenar los procesos que se desarrollan en su interior.
- **Desempleados afiliados:** Las personas, que, encontrándose sin empleo, están afiliadas a la Caja por virtud del derecho y en los términos que les confiere la ley.
- **Empleadores Afiliados:** Son las personas jurídicas o naturales que cumpliendo con los requisitos establecidos en la ley y en los estatutos de la Caja han sido admitidas e inscritas en ella como afiliados. Tal calidad lleva consigo ciertos derechos y obligaciones determinados en los estatutos de la Caja y en la Ley.
- **Empleadores Afiliados hábiles:** Son aquellos empleadores afiliados que se hallen en pleno goce de los derechos que su calidad les otorga de conformidad con la ley y los estatutos de la Caja, y se encuentren a paz y salvo con ésta por todo concepto, en relación con las obligaciones exigibles.
- **Gobierno Corporativo:** Forma como se administra y controla la Corporación.
- **Información confidencial de uso interno:** Aquella cuya revelación, contempla riesgo para la Caja e involucra estrategias de competitividad (Invitaciones, Convocatorias, Licitaciones, Negociaciones o Convenios).
- **Información eventual:** Cualquier hecho jurídico, económico o financiero, que sea de trascendencia para la Corporación o sus negocios.
- **Información material:** Aquella que un buen hombre de negocios podría prever que al omitirse o presentarse de manera errónea, parcial o extemporáneamente afectaría ostensiblemente las decisiones económicas adoptadas, por los destinatarios de dicha información.
- **Miembros de Consejo Directivo representantes de los Afiliados:** Son aquellas personas que representan a los empleadores afiliados de acuerdo con lo establecido en la ley y en los estatutos.

CAFAMAZ "Compromiso Social"



- **Miembros de Consejo Directivo representantes de los Trabajadores:** Son aquellas personas que representan a los Trabajadores afiliados a la Caja, de acuerdo con lo establecido en la Ley y en los estatutos.
- **Pensionados Afiliados:** Son las personas que, teniendo el carácter de pensionados, de acuerdo con la ley, se encuentran afiliados a la Caja.
- **Revisoría Fiscal:** Función mediante la cual un contador público, nombrado para el efecto como Revisor Fiscal, y de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, expresa su opinión profesional sobre la razonabilidad y preparación de los estados financieros examinados; informa, además, sobre si los actos de los administradores así como las operaciones registradas en los rubros se han ajustado a las normas estatutarias, a la ley; también informa sobre lo adecuado del sistema de control interno, el cumplimiento con las normas legales y si la contabilidad y la correspondencia se han llevado y conservado en debida forma y sobre las medidas adoptadas por la Caja para el control de sus activos, así como de los activos de terceros en su poder.
- **Subsidio Familiar:** Es una prestación social pagadera en dinero, especie y servicios a los trabajadores de medianos y menores ingresos, en proporción al número de personas a cargo, y su objetivo fundamental consiste en el alivio de las cargas económicas que representa el sostenimiento de la familia, como núcleo básico de la Sociedad.
- **Valores Corporativos:** Acuerdos que rigen la vida de una corporación, son propios de la actividad que desempeña y se orientan a asegurar la competitividad de la corporación y el logro de sus objetivos corporativos. Los valores corporativos deben ser compartidos por toda la corporación.
- **Valores:** Conjunto de creencias que rigen la vida de la corporación. Son acuerdos de comportamiento que obligan a los miembros de la Institución y por ello son el soporte de su cultura.

Tomado del documento autorizado mediante Acta de Consejo Directivo 406 - CODIGO DE ETICA Y BUEN GOBIERNO, Título I, Ítem 1.3 Glosario

CAFAMAZ "Compromiso Social"

Sede Administrativa Cr 11 No. 6-80/ Leticia Amazonas: (8) 5927846

Centro Recreación, Biblioteca e Instituto de Educación para el Trabajo y desarrollo humano Km 2 Vía Leticia-Tarapacá : 313 8907235

Turismo Social: (8) 5925710 / Agencia de Empleo 3209494151

Atención al Cliente: 311 2942301 Línea Gratuita Nacional: 018000954077

Pág. Web: www.cafamaz.com